

"2017, Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos
Direcciones Generales de Prevención de Operaciones con
Recursos de Procedencia Ilícita A y B

Número de Certificado: DANJFV3-2017-30728-NCOC
Fecha y Hora de Recepción
12/05/2017 4:36 PM

JULIAN DAMIAN NOLASCO

Con fundamento en el artículo 4, fracciones X y X Bis de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el artículo 20 de las *Disposiciones de carácter general para la certificación de auditores externos independientes, oficiales de cumplimiento y demás profesionales en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo* (Disposiciones), se expide el presente

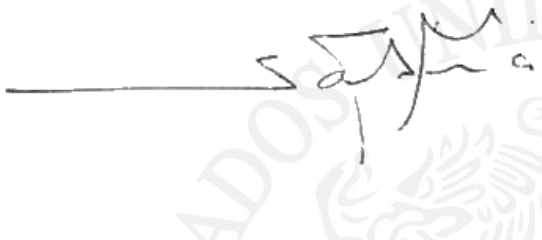
CERTIFICADO

Lo anterior, en virtud de haber cumplido con el procedimiento y requisitos previstos en los artículos 4, 9, 10 y 19 de las citadas Disposiciones.


La expedición del Certificado no avala el desempeño profesional ni ético del profesionista, únicamente valida que cuenta con los conocimientos mínimos necesarios en la materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, por lo que compete al profesionista el ejercicio responsable de sus funciones.

El presente Certificado tendrá una vigencia de cinco años contados a partir de su fecha de expedición, por lo que deberá ser renovado en un plazo de al menos noventa días naturales previos a la fecha de su vencimiento en términos de lo establecido en las Disposiciones.

Lo anterior se hace de su conocimiento, con fundamento en los artículos 3, fracción IV, 4, fracción I, apartado B y fracción II, apartado B, numerales 31) y 32), 12 y 43 fracción XI del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como el artículo 1, fracción X, en la parte relativa a las Direcciones Generales de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita A y B del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.



Marta Sabina Pérez
Directora General de Prevención de
Operaciones con Recursos de Procedencia
Ilícita A



Linda Díaz del Barrio
Directora General de Prevención de
Operaciones con Recursos de Procedencia
Ilícita B

Sello digital
4bb820e44f66670d278f35a2bec64d44

Cadena original
||DANJFV3-2017-30728-NCOC|2017|OBTENCIÓN DEL
CERTIFICADO|CERTIFICADO|06/01/2017 12:23 PM|12/05/2017 4:36 PM|DANJ710109FV3||

